

Entrarán en vigor nuevas regulaciones para la venta minorista de vehículos

Con el ingreso generado se creará un fondo especial para el desarrollo del transporte público

LETICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Luego de dos años de vigencia del Decreto 292, que autoriza la transmisión de la propiedad de los vehículos a través de la compra, venta o donación entre los ciudadanos residentes en el país, serán publicadas durante los próximos días en la Gaceta Oficial nuevas normas jurídicas que pondrán en vigor la política para la importación y comercialización de vehículos de motor, según se aprobó este miércoles en la reunión del Consejo de Ministros.

Cuando en octubre del 2011 se aprobaron las primeras regulaciones, se introdujeron ajustes en la venta de autos de segunda mano, tanto para entidades estatales y extranjeras como para particulares. Sin embargo, se mantuvieron las limitaciones fundamentales de ese procedimiento.

El VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, realizado en abril de ese mismo año, acordó priorizar el desarrollo del transporte público de pasajeros, destinando a dicho propósito todo el financiamiento disponible. El deterioro acumulado en el transporte público y los beneficios que este significa para la mayoría de la población, constituyeron fundamentos esenciales en los cuales se sustentó la decisión adoptada. Igualmente, se tuvo en cuenta la limitada infraestructura vial con que cuenta el país y los elevados costos del combustible automotor, así como la necesidad de evitar el incremento de la contaminación del medio ambiente, mediante

la utilización del transporte colectivo que resulta más eficiente al trasladar de una sola vez a un mayor número de personas.

Específicamente en el Lineamiento 286 se precisó: “establecer la compraventa de medios automotores entre particulares”; sin embargo, no se previeron entonces cambios en la política de venta por el Estado a las personas naturales.

Luego de transcurrir este periodo quedó demostrado que, mientras la transmisión de la propiedad de vehículos entre personas naturales se ha desarrollado con fluidez, la venta a los particulares por medio del mecanismo de las “cartas de autorización” ha resultado inadecuada y obsoleta.

La baja disponibilidad de autos, la restricción de esta facilidad a un reducido grupo de categorías ocupacionales seleccionadas y la existencia de otro mercado que vende a precios varias veces mayores que los de la empresa comercializadora establecida, generaron inconformidad, insatisfacción y, en no pocos casos, condujeron a que este mecanismo, además de burocrático, se convirtiera en una fuente de especulación y enriquecimiento. Según datos aportados por el Registro Nacional de Vehículos, alrededor del 30 % de las ventas realizadas en el año 2012 a través de las comercializadoras cambió de propietario poco tiempo después de haberse inscrito el auto en dicho Registro, lo cual indica que ese procedimiento administrativo motivó que algunas personas se sirvieran de él para obtener ingresos adicionales. Se ha

podido comprobar, además, que a través de Internet se realizaban ventas de las referidas cartas incluso antes de comprar el vehículo.

Ante estos problemas, y después de varios meses de estudio, se decidió eliminar los mecanismos existentes de aprobación para la compra de vehículos de motor al Estado. De este modo quedan sin efecto las cartas de autorización emitidas por el Ministerio del Transporte.

En consecuencia, se libera la venta minorista de motos, autos, paneles, camionetas y microbuses, nuevos y de segunda mano, para las personas naturales cubanas y extranjeras residentes en el país, así como para las personas jurídicas extranjeras y el cuerpo diplomático, estableciendo precios minoristas semejantes a los que reconoce el mercado entre particulares. Esta venta liberada se irá implementando de manera gradual y paulatina, y en ella tendrán prioridad quienes actualmente posean cartas de autorización.

Con el ingreso recaudado se creará un fondo destinado especialmente al desarrollo del transporte público en todo el país.

Se mantiene además la autorización de importación directa de vehículos de motor nuevos y de segunda mano a las empresas importadoras autorizadas, así como al cuerpo diplomático.

Con las nuevas regulaciones continúa igualmente la transmisión de propiedad entre todos los propietarios particulares, tanto nacionales como extranjeros, y se

preserva la limitación de que las personas jurídicas cubanas y extranjeras no pueden vender vehículos a las personas naturales.

Se autoriza la compraventa de motores de combustión interna (gasolina y diésel) y carrocerías entre particulares. Además, se permite la venta de carrocerías resultantes del desarme de vehículos a personas jurídicas y naturales por reposición.

Al propio tiempo, la política aprobada por el Consejo de Ministros prioriza la venta de bicicletas en el mercado minorista, incluyendo las eléctricas, para las cuales se establecerán precios sin fines recaudatorios, con el objetivo de favorecer su uso. Se precisa que deberá garantizarse la disponibilidad de baterías, neumáticos, accesorios y piezas de repuesto, también con precios sin carácter recaudatorio.

Igualmente, se extiende el plazo de un año establecido a partir del primero de octubre de 2011, para realizar la transmisión de la propiedad de los vehículos que pertenecían a quienes salieron definitivamente del país antes de la puesta en vigor del Decreto 292. Ello permitirá concluir los trámites de este tipo que aún están en proceso.

Con estas normas jurídicas se dan pasos adicionales para eliminar restricciones que con el tiempo perdieron su razón de ser; con ellas desaparecen trabas administrativas que dejaban espacio a la ilegalidad; y se fomenta una nueva fuente de ingreso para el desarrollo del transporte público, lo cual es una prioridad del Estado cubano.

Jiguaní, otro paso firme hacia Santiago

Dilbert Reyes Rodríguez

GRANMA.—Habían pasado dos años desde el histórico reencuentro de Cinco Palmas, aquel 18 de diciembre de 1956.

Era imposible que al abrazarse otra vez con igual alegría —ahora en diciembre 17 del 58, en La Rinconada, Jiguaní, y tras nueve meses de separación—, los hermanos Fidel y Raúl no recordaran aquella coyuntura difícil después del desembarco del Granma.

En aquel entonces, la reunión de pocos hombres —sobrevivientes de la fatídica sorpresa de Alegría de Pío— y 12 fusiles, bastaron para afirmar que la guerra podía ganarse.

Aquella proclamación había sido resultado más del optimismo y la fe en la victoria que de las condiciones objetivas; pero ahora, dos años después, era recordada como una frase visionaria, pues las sucesivas derrotas infligidas al enemigo después de la batalla de Guisa, la liberación de importantes poblados orientales y el avance incontenible sobre Santiago de Cuba, presagiaban el triunfo revolucionario.

Precisamente para organizar el cerco a Santiago, fue que Fidel convocó a

Raúl, Almeida y otros jefes a la Comandancia de La Rinconada. Un gran trecho de la Carretera Central entre Bayamo y la capital oriental era dominado por los rebeldes después de tomar Baire y con Maffo sitiado. Solo Jiguaní quedaba como bastión de la tiranía.

Era vital entonces cortar ese posible puente de huida de “los casquitos” hacia Bayamo, por lo que se decide cercar estrechamente el poblado.

No obstante, la desesperación obliga a los militares de Jiguaní a intentar escapar y así lo hacen la madrugada del 19 de diciembre por un camino secundario que atravesaba las sabanas de un paraje cercano conocido por San José del Retiro.

Era imposible no chocar con algún punto del cerco rebelde. Al primer contacto y el tiroteo desencadenado, la tropa bajo el mando del bravo capitán Ignacio Pérez inicia la persecución de la caravana de militares que huyen. Caen ferozmente sobre la retaguardia enemiga, aunque en condiciones muy arriesgadas, por ser un terreno ganadero, demasiado llano para el combate a corta distancia.

El hostigamiento de los barbudos

provoca gritos agónicos de rendición entre los perseguidos. Sin embargo, la tregua solicitada escondía la traicionera intención de abrir fuego sorpresivo cuando los revolucionarios se acercaran.

En efecto, una vez erguidos sobre sus posiciones, el propio capitán Ignacio Pérez y otros diez de sus hombres, incluido el casi niño de 14 años, Juan Pérez Olivera, cayeron abatidos por una ráfaga de ametralladora y el fuego cerrado de los viles soldados.

La traición no hizo más que desencadenar una furia rebelde que en poco tiempo aplastó la resistencia enemiga, y esa misma tarde Jiguaní, punto importante por confluir en él la Carretera Central y la vía férrea rumbo a Santiago, ya era territorio rebelde, otro pueblo libre.

No obstante, la satisfacción de la libertad conquistada se mezcló esa noche con el dolor por el combatiente y el amigo caído. En los corredores alrededor de la plaza del pueblo fueron tendidos los cadáveres del capitán Ignacio Pérez y sus diez compañeros.

Fidel, Raúl, Celia, Vilma y otros altos jefes acudieron al tributo,

personalmente les rindieron guardia de honor, y en el sepelio Raúl despidió el duelo con encendido discurso.

Hacia dos años del abrazo de Cinco Palmas. De los tres campesinos que condujeron a Raúl y sus hombres a aquel encuentro con Fidel, uno había sido el jovencito Ignacio Pérez.

Ahora, convertido en capitán, moría en combate dos días después de un nuevo reencuentro entre los dos hermanos, justo a las puertas de la victoria definitiva.

El propio líder Fidel lamentaba el suceso en carta al padre Crescencio, imprescindible colaborador y amigo, y le transmite su decisión de ascenderlo póstumamente a Comandante:

“Duele que haya muerto precisamente cuando el triunfo está a la vista y cuando él estaba resultando ser uno de nuestros oficiales más competentes y de mi mayor confianza.”

“Su nombre figurará en la lista de los comandantes de nuestro glorioso Ejército y nunca lo olvidaremos. Le diré solo que Ignacio era para todos nosotros un hermano y tal es el dolor que sentimos en este momento.”

A pesar de las sensibles pérdidas de aquel combate —al decir del Comandante Guillermo García: “uno



Ignacio Pérez. FOTO TOMADA DEL LIBRO LA CONTRAOFENSIVA ESTRATÉGICA.

de los más encarnizados y difíciles que sostuvieron las tropas bajo mi mando”—, la toma de Jiguaní, hace 55 años, fue otro paso firme y trascendental en el avance rebelde sobre Santiago de Cuba, justo por donde entró triunfante la Revolución el Primero de Enero de 1959.